

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28631** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 435/2012, habiéndose dictado en fecha 25 de mayo de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Estrella Blanca, S.A. con CIF A-13429750, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Vidal&Gandia Abogados y Auditores, S.L.P. quien designa como persona física a don Antonio Vidal Valls, con DNI 52.719.869-C, con domicilio profesional en Avenida Albaida, 18 Entresuelo, Ontinyent, teléfono 696486618, y correo electrónico antoniovidal@vidalgandia.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Este edicto reproduce el expedido el 25 de mayo de 2012 por extravío.

Valencia, 23 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057904-1